



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 FEB 2018

VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 21 de febrero de 2018, de los estudiantes Jerson Castillo Zuta y Jorge Luis García Puscan, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Agroindustrial; y las hojas de trámites N°s 420 y 421, de fecha 21 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 65-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2016, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, modalidad CEPRE 2016 - IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, a la estudiante Jerson Castillo Zuta;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 190-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinticinco (25) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al estudiante Jorge Luis García Puscan;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Jerson Castillo Zuta, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Psicología;

Que, con documento de vistos, el estudiante Jorge Luis García Puscan, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Enfermería;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Jerson Castillo Zuta, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE 2016 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Jorge Luis García Puscán, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinaria 2017 - II.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIECSG
Lmyr